



DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
PRESIDENTA DE MÉXICO

Magistrado Presidente Gilberto de G. Bátiz García, Magistrada Claudia Valle Aguilasoch, Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, y Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón
Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Magistrada Presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, Magistrada Ixel Mendoza Aragón
Magistrado José Luis Ceballos Daza
Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

A la opinión pública y a la militancia del PRD en la Ciudad de México.

Nuestra nación vive un momento trascendente en su historia moderna para transformarnos y consolidar nuestra democracia, y con ello ratificar nuestra vocación de ser una república democrática y representativa con profundo respeto al estado de derecho. Nuestra presidenta ha sido firme y contundente al afirmar que las sentencias y resoluciones de las últimas instancias son inatacables y son cosa juzgada con lo que se respeta la ley. ***"lo digo abiertamente, no estoy de acuerdo con eso. Lo que ya fue juzgado, ya fue juzgado"***.

El fin de semana, de manera sorpresiva, **el ya cuestionado Tribunal Electoral de la Ciudad de México tomó una determinación para incumplir una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral**. Que en términos puntuales determinaba de manera definitiva e inatacable quienes integramos la Dirección Estatal del PRD Ciudad de México y que somos las y los únicos facultados para el registro como partido local.

En este sentido, **la resolución de la Sala Superior que analizó con profundo rigor jurídico todos los elementos determinó que queda firme el partido, y que la Dirección Ejecutiva es la Integrada por Karla López Celis, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Luz del Carmen Rocha Silva, Sergio G. Hernández y Rocío Sánchez Pérez**.

Sin embargo, en un acto de franco desafío **el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, pretende instruir al Instituto Electoral para que incumpla estos mandatos**, mismos que son inatacables, como lo menciona nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. **La Sala Superior es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en México, funcionando como la última instancia, definitiva e inatacable, artículo 99 CPEM.**

Confiamos que la Sala Regional Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, reintegren el estado de derecho, y corrijan el desacato del Tribunal Electoral, por las violaciones a nuestros derechos políticos electorales que afectan a nuestra militancia, a nuestro Ciudad y a nuestro País.

DIRECCIÓN ESTATAL DEL PRD CIUDAD DE MÉXICO

Karla López Celis, Secretaría General, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Luz del Carmen Rocha Silva, Sergio G. Hernández y Rocío Sánchez Pérez, Secretarías y Secretario.